



LA IMPLEMENTACIÓN CONCLUIRÁ EN 2030

El Senado avala las 40 horas de trabajo semanal

LAS PRECISIONES SOBRE LOS DOS DÍAS DE DESCANSO y las horas extra se resolverán en una reforma secundaria, adelantó Morena; el dictamen fue enviado a los diputados

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Con la promesa de hacer ajustes en la reforma secundaria, el pleno del Senado aprobó la reducción de 48 a 40 horas semanales de trabajo, con un aumento de nueve hasta 16 horas extra.

La implementación de los ajustes será gradual, para concretarse en 2030.

En lo general, todas las fuerzas políticas avalaron la reforma con 121 votos unánimes. Sin embargo, ante la negativa de Morena para establecer que la semana laboral se integrará por cinco días de trabajo y dos de descanso, tanto el PRI como MC votaron en contra en lo particular. En este caso la votación



Si no aumentamos a dos días de descanso estamos dejando solas y solos a toda esa gente."

LUIS DONALDO COLOSIO
SENADOR POR MC

16

HORAS EXTRA

a la semana están permitidas en la reforma avalada.

quedó 103 en favor y 15 en contra. Incluso Karen Castrejón, del Partido Verde, se sumó a la insistencia de la oposición para aclarar que

sean dos días de descanso.

—¿Y ahí se va a aclarar (en la reforma secundaria) lo de las horas extras? Porque la reforma dice que son 12, pero luego dice que son hasta cuatro días de cuatro horas; es decir, 16 horas extras, se le cuestionó al morenista Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado. "La norma del texto constitucional es clara, que de la hora 41 a la hora 51 se pagan en doble extra y de la 52 a la 56 como hora triple", contestó el legislador.

El pleno rechazó todas las reservas presentadas y turnó la reforma a la Cámara de Diputados para su aprobación, para que después la avalen los congresos estatales.

PRIMERA | PÁGINA 4



SENAZO ENVÍA MINUTA A DIPUTADOS

Aprueban semana laboral de 40 horas

POR LETICIA ROBLES
 DE LA ROSA
 leticia.robles@gomm.com.mx

POR UNANIMIDAD, los senadores aprobaron la reducción de la jornada; ante críticas de la oposición para garantizar dos días de descanso, prometen ajustes en la ley secundaria

Con la promesa que ajustes se harán en la reforma secundaria, el pleno del Senado aprobó ayer de forma diferenciada la reforma constitucional en materia de reducción de 48 a 40 horas semanales de trabajo, con un aumento de horas extras que pasa de nueve hasta 16 horas.

En lo general, fueron 121 votos unánimes. Todas las fuerzas políticas aprobaron la reforma.

Sin embargo, ante la negativa de Morena para establecer en el texto constitucional que en una semana laboral se integrarán por cinco días de trabajo por dos de descanso, tanto el PRI como Movimiento Ciudadano votaron en contra en lo particular, por lo que la votación de la nueva disposición constitucional quedó en 103 votos a favor y 15 votos en contra.

Entrevistado mientras el pleno del Senado conocía las propuestas de modificación, el presidente de la Junta de Coordinación Política

del Senado, Ignacio Mier, informó que será en la reforma secundaria donde se precisen los efectos de esta reforma constitucional.

"Se aprobará en sus términos y algunas de las reservas, que he tenido oportunidad de leer algunas de ellas, escucharlas, forman parte no del texto constitucional, sino de las reformas secundarias y en el momento en que estemos impulsando las leyes, veremos cuáles de ellas son viables", explicó.

Recordó que como efecto de esta reforma constitucional se tendrá que modificar la ley, en este caso la Ley Federal del Trabajo.

—¿Y ahí se va a aclarar, por ejemplo, lo de las horas extras? Porque la reforma dice que son 12, pero luego dice que son hasta cuatro días de cuatro horas; es decir, 16 horas extras.

—La norma del texto



El problema es que la Constitución, tal y como está en este dictamen, no reconoce el derecho a descansar al menos dos días.

LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
 SENADOR DE MC



Se aprobará en sus términos y algunas de las reservas... forman parte no del texto constitucional, sino de las reformas secundarias.

IGNACIO MIER
 COORDINADOR DE MORENA

constitucional es clara, que de la hora 41 a la hora 51 se pagan en doble extra y de la 52 a la 56 como hora triple.

—Entonces sí son 16 horas extra.

—En total son 56 horas; de ellas 40 son las laborales, entonces sí son 16 horas, precisó.

En tanto, dentro del pleno del Senado, el emecista Luis Donaldo Colosio expresó que "si no aumentamos a dos días de descanso constitucionalmente, estamos dejando solas y solos a toda esa gente, estamos entonces dejando a un lado el propósito de esta reforma para hacer una reforma en donde potencialmente pueden pagar más por

trabajar más, pero deja de ser una reforma para que la gente pueda descansar mejor.

—El problema no es sólo la cantidad de horas trabajadas, el problema es que la Constitución, tal y como está en este dictamen, no reconoce el derecho a descansar al menos dos días necesarios para recobrar energía", aseguró.

La priista Maly Romero resaltó que "ésta es una iniciativa injusta, por eso es que con esta reserva propongo que cualquier modificación al límite de horas extras siga la misma gradualidad que la reducción de la jornada, y que en ningún momento se rebase el

límite establecido de una semana".

Explicó que se incrementa la carga laboral inmediata, pero se diluye la protección salarial que hoy existe.

—Peor todavía, dado que la reducción a 40 horas no será una realidad, sino hasta el 2030, existe un riesgo real de que Morena implemente alguna medida para que en el camino se postege o se modifique la implementación; mientras que la ampliación de las horas extra, que sí entra en vigor desde un inicio, permanezca vigente", dijo.

Karen Castrejón, del Partido Verde, también se sumó a la insistencia de que sean dos días de descanso.

—Reconocer dos días de descanso es un tema de justicia para las y los trabajadores de nuestro país. Para el Partido Verde reconocer dos días de descanso por ley es un tema de derecho para los jóvenes que ingresan o que van a ingresar al mercado laboral", afirmó.

El pleno rechazó todas las reservas presentadas y turnó la reforma a la Cámara de Diputados para su aprobación, para que después la avenan los congresos estatales.



EN NÚMEROS



El límite de horas extras permitidas semanalmente se incrementará de 9 a 16 horas, un aumento de casi 78 por ciento.



El pago doble aplicaría de la hora extra número uno a la 11 (horas 41 a 51 de la semana).



El pago triple aplicaría de la hora extra número 12 a la 16 (horas 52 a 56 de la semana).



El año 2030 es la fecha límite proyectada para que la reducción a 40 horas sea una realidad operativa total.